



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS PÚBLICAS Y
GESTION URBANA

0215

RESOLUCION N°

NEUQUEN 09 JUN 2004

VISTO:

El Expediente N° OE - 5624 - M - 04 por el cual la Dirección Municipal de Administración y Programas, adjunta Nota N° 0210/DSPA reclamando el pago de \$ 2.760,00 de la Dirección Servicio Policía Adicional, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde por el servicio de Policía Adicional en el Museo Paraje Confluencia, durante el mes de septiembre del 2003, totalizando 552 horas;

Que a fojas 11 se adjunta planilla Sistema Sinco otorgándole el preventivo correspondiente;

Que la presente situación se encuentra dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3° Punto 1 y 2 inciso a) de la Ordenanza N° 7838/97;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTION URBANA

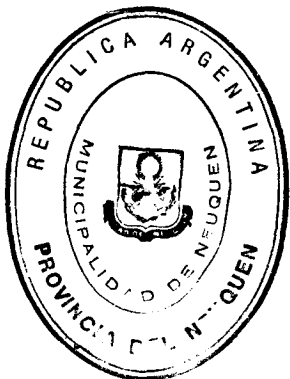
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 2.760,00), a depositar en la **Cuenta Corriente N° 0000104-004 del Banco Provincia del Neuquén - Policía Provincia del Neuquén, y en caso de Lecops en Cuenta Custodia N° 0000104-004** atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

Fdo. FARIZANO



HECTOR M. ARDITO
Dirección General de Administración
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1468
Fecha: 18 / 06 / 04